



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 963

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día **12 doce de Septiembre** del año **2014** dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.
- II.-** Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- ASUNTO UNICO:** "Análisis y en su caso Aprobación del dictamen correspondiente a las Modificaciones Presupuestales al Programa Operativo Anual 2014, conforme al Oficio DGDSP-150/2014 solicitado por el Lic. Cristhian Pedro Bejarano Cárdenas, Director General Desarrollo Social y Planeación, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, Tesorero Municipal y Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano".
- IV.-** Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia once de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de los CC. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco y Regidora Esther Gutiérrez Andrade, por lo que el Ciudadano Síndico Municipal **Profr. Alfredo Hernández Ramos**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Síndico Municipal **C. Alfredo Hernández Ramos**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Síndico Municipal Alfredo Hernández Ramos**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la

[Handwritten signatures and initials on the left margin:]

ca

JS

DB

AL

San Cam...

[Signature]

[Signature]

dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 14 de Agosto del año 2014, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

III.- ASUNTO UNICO: *“Análisis y en su caso Aprobación del dictamen correspondiente a las Modificaciones Presupuestales al Programa Operativo Anual 2014, conforme al Oficio DGDSP-150/2014 solicitado por el Lic. Cristhian Pedro Bejarano Cárdenas, Director General Desarrollo Social y Planeación, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, Tesorero Municipal y Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano”.*

Continuando con el orden del día en uso de la voz la **C. Regidora María Rubio Bayon**, en su calidad de **Presidenta** de la **Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal**, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a la autorización para efectuar la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 al Programa Operativo Anual 2014; según oficio de procedencia SE. OF. 491/2014 emitido por el C.P. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, dicho dictamen a la letra dice:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y LA DE HACIENDA RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014.

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE**

LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCPES: MARIA RUBIO BAYON, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS RESPECTIVAMENTE, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES Y MARÍA RUBIO BAYÓN; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j), 51 FRACCION IX, ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCION IV, 94 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE OFICIO SE. No.491/2014 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FIRMADO POR EL C.P. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. CRISTHIAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 964

PEDRO BEJARANO CARDENAS, DIRECTOR DE PLANEACION QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2014 CON LA FINALIDAD DE LA APLICACIÓN CORRECTA EN LAS CUENTAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014. -

- I. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. **DGDSP-150/2014** DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION LIC. CRISTHIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el **Artículo 204, 205 y 206** del Reglamento de Gobierno, por este conducto solicito ponga a consideración del H. Cabildo la autorización para realizar las modificaciones presupuestales al **Programa Operativo Anual 2014**, que indico a continuación:

1.- PEF-Infraestructura Deportiva

El 14 de abril del año en curso, el H. Cabildo autorizó según el acta 79 de esa fecha, la Construcción de Pista de "skatepark" entre las calles Almendro, Olivos, Jacaranda y Manzanos de la Colonia la Reserva. Sin embargo el Plan parcial urbanización de la Colonia La Reserva este espacio tiene una vocación de uso de suelo para la Construcción de una Escuela Secundaria y con fecha 13 de marzo de 2014, la Secretaría de Educación Pública solicitó la disposición del mismo para construcción del plantel mencionado.

Por tal razón se pide autorización para que la obra Construcción de Skate Park se lleve a cabo en el espacio que se encuentra ubicado entre las calles Azucena y Ciruelo de la misma Colonia.

La modificación presupuestal a realizar es como se indica a continuación:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	Disminución	Ampliación	Presupuesto Modificado
CONSTRUCCION DE PISTA DE "SKATE PARK" ENTRE LAS CALLES ALMENDRO, OLIVOS, JACARANDA Y MANZANOS DE LA COLONIA "LA RESERVA"	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE "SKATE PARK" EN COLONIA LA RESERVA.	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

2.- Crédito Banobras:

2.a.- Solicito autorización para dar de baja las dos obras programadas en la zona urbana del centro histórico, en virtud de que se gestionaron recursos a través del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Secretaria de Turismo, por lo que se requiere desagregar las obras por las características y requerimiento del programa.

En este punto solicito autorización para la firma de los convenios que se requieren con CIAPACOV y la Secretaria de Turismo.

Obras para las que se solicita la BAJA:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 1)	30,000,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 2)	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00

2.b.- Como resultado de lo anterior, pido autorización para la apertura en el presupuesto de egresos, en el eje 2 y grupo programático 1, el Programa "Rescate de Centro Histórico" con un monto total de \$25,000,000.00 y desglosado en las obras como se indica a continuación:

Nombre de la obra	PRESUPUESTO	FEDERAL	ESTATAL	CREDITO BANOBRAS
SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	4,568,213.00	2,375,471.00	0.00	2,192,742.00
SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	10,925,096.00	5,681,050.00	0.00	5,244,046.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	305,903.00	159,069.00	0.00	146,834.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	32,775.00	32,775.00	0.00	0.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	127,910.00	66,513.00	0.00	61,397.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	13,705.00	13,705.00	0.00	0.00
REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO	30,000,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00

DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA				
INTRODUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LOPEZ RAYON EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	2,354,981.00	0.00	0.00	2,354,981.00
	48,328,583.00	23,328,583.00	0.00	25,000,000.00

2.c.- Las modificaciones presupuestales al POA del Crédito Banobras es el siguiente:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	Disminución	Ampliación	Presupuesto Modificado
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 1)	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 2)	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	2,192,742.00	2,192,742.00
SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	5,244,046.00	5,244,046.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	146,834.00	146,834.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	61,397.00	61,397.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
INTRODUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LOPEZ RAYON EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	0.00	0.00	2,354,981.00	2,354,981.00
	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00

3.- Recursos Propios: Programa Rescate de Espacios Públicos:

3a.- Solicito autorización para dar de baja las obras del Programa Rescate de Espacios públicos, debido a que ya fueron autorizadas por la Delegación federal con algunas modificaciones. De tal forma que se requiere dar de baja la propuesta inicial y autorizar la propuesta de inversión final.

3b.- Se pide autorización para realizar las siguientes modificaciones presupuestales:

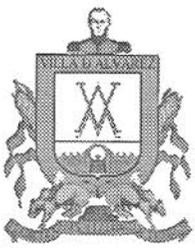
3b1.- de la aportación municipal (recursos propios)

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	205,000.00	205,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones Sociales)	20,500.00	20,500.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	12,300.00	12,300.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACIÓN SOCIAL	75,926.00	75,926.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Mejoramiento físico de los espacios públicos)	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Mejoramiento físico de los espacios públicos)	0.00	0.00	405,900.00	405,900.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	20,512.00	20,512.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	0.00	0.00	19,474.00	19,474.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	5,116.00	5,116.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	5,126.00	5,126.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	11,488.00	11,488.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	3,885.00	3,885.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	31,656.00	31,656.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	36,518.00	36,518.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	7,753.00	7,753.00
	768,826.00	768,826.00	752,428.00	752,428.00

Existe una diferencia de \$16,398.00 entre las columnas de AMPLIACION y REDUCCION debido a que dos espacios no fueron autorizados por insuficiencia de recursos por parte de la SEDATU y que se refieren a la Cancha de Juan José Ríos y la de Villa Flores. De tal forma que la aportación municipal por la cantidad de \$16,398.00 ya no es necesaria para este programa.

3b2.- Modificaciones presupuestales: de la aportación federal:

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	295,000.00	295,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones Sociales)	29,500.00	29,500.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 965

JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	59,000.00	59,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	17,700.00	17,700.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACION SOCIAL	109,259.00	109,259.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Mejoramiento fisico de los espacios públicos)	0.00	0.00	295,000.00	295,000.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Mejoramiento fisico de los espacios públicos)	0.00	0.00	584,100.00	584,100.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	29,516.00	29,516.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	0.00	0.00	28,022.00	28,022.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	7,360.00	7,360.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	7,378.00	7,378.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	16,532.00	16,532.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	5,591.00	5,591.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	45,552.00	45,552.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	52,550.00	52,550.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	11,156.00	11,156.00
	1,106,359.00	1,106,359.00	1,082,757.00	1,082,757.00

Existe una diferencia de \$23,602.00 entre las columnas de AMPLIACION y REDUCCION debido a que dos espacios no fueron autorizados por insuficiencia de recursos por parte de la SEDATU y que se refieren a la Cancha de Juan José Ríos y la de Villa Flores. De tal forma que la aportación federal por la cantidad de \$23,602.00 fue cancelada.

3b2.- Modificaciones presupuestales: de la aportación estatal:

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones Sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00

Finalmente, la propuesta del Programa Rescate de Espacios Públicos queda como sigue:

No DE OBRA	NOMBRE	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL
06010EMF001	JARDIN VECINAL SANTA TERESA	500,000.00	295,000.00	205,000.00
06010EMF002	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	990,000.00	584,100.00	405,900.00
06010ESC001	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	50,028.00	29,516.00	20,512.00
06010ESC002	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	47,496.00	28,022.00	19,474.00
06010ESC003	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	12,476.00	7,360.00	5,116.00
06010ESC004	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	12,504.00	7,378.00	5,126.00
06010ESC005	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	28,020.00	16,532.00	11,488.00
06010ESC006	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	9,476.00	5,591.00	3,885.00
06010ESC007	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	77,208.00	45,552.00	31,656.00
06010ESC008	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	89,068.00	52,550.00	36,518.00
06010ESC009	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	18,909.00	11,156.00	7,753.00
		1,835,185.00	1,082,757.00	752,428.00

4.- Fondo Metropolitano:

Como resultado de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo, las obras que lo integran tuvieron modificaciones en el presupuesto, que en esencia aumentan al mismo.

Por este motivo pido autorización para que sean modificadas en el POA municipal, tal y como señalo a continuación:

PROYECTO	INVERSION AUTORIZADA	AMPLIACION	REDUCCION	INVERSION MODIFICADA
PAVIMENTACION DE AV. REPORTEROS, COL. LINDA VISTA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
CONSTRUCCION DE PUENTE MATAMOROS SOBRE ARROYO PEREYRA	7,000,000.00	140,000.00	0.00	7,140,000.00
PAVIMENTACION DE 400 METROS LINEALES EN LA AV. REPORTEROS EN VILLA DE ALVAREZ	0.00	1,040,399.91	0.00	1,040,399.91
PROYECTO INTEGRAL SENDEROS DEL CARMEN	969,465.91	0.00	1,010.59	968,455.32
	8,969,465.91	1,180,399.91	1,001,010.59	9,148,855.23

Como puede observarse, existe una diferencia entre la columna de AMPLIACIÓN con la de REDUCCIÓN y esto se debe a que el fondo metropolitano se amplió por un total de \$179,389.32, que corresponde a un porcentaje de 19.60, que serán destinados a Gastos Indirectos para las funciones de supervisión por parte del Gobierno del Estado.

De igual forma se solicita autorización para que la Tesorería Municipal efectúe las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente para adecuarlo a las autorizaciones que el Cuerpo de Cabildo, en su caso, acuerde respecto del Programa Operativo Anual de obras 2014.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, EL SIGUIENTE

D I C T A M E N:

PRIMERO.-ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN LOS FONDOS DE PEF-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CREDITO BANOBRAS, RECURSOS PROPIOS (RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS) Y FONDO METROPOLITANO, SEÑALADOS EN EL OFICIO DGDSP-150/2014 .

SEGUNDO:ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA QUE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK SE LLEVE A CABO EN EL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES AZUCENA Y CIRUELO DE LA MISMA COLONIA, ASI MISMO ES DE APROBARSE Y SE APRUEBALA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A REALIZAR ES COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	Disminución	Ampliación	Presupuesto Modificado
CONSTRUCCION DE PISTA DE "SKATE PARK" ENTRE LAS CALLES ALMENDRO, OLIVOS, JACARANDA Y MANZANOS DE LA COLONIA "LA RESERVA"	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE "SKATE PARK" EN COLONIA LA RESERVA.	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

TERCERO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA PARA DAR DE BAJA LAS DOS OBRAS PROGRAMADAS EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO, EN VIRTUD DE QUE SE GESTIONARON RECURSOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Y SECRETARIA DE TURISMO, POR LO QUE SE REQUIERE DESAGREGAR LAS OBRAS POR LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA.

LAS OBRAS QUE SE DAN DE BAJA SON:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 1)	30,000,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 2)	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
TOTALES	40,000,000.00	15,000,000.00	0.00	25,000,000.00

ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA APERTURA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN EL EJE 2 Y GRUPO PROGRAMÁTICO 1, EL PROGRAMA "RESCATE DE CENTRO HISTÓRICO" CON UN MONTO TOTAL DE \$25,000,000.00 Y DESGLOSADO EN LAS OBRAS COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	FEDERAL	ESTATAL	CREDITO BANOBRAS
SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	4,568,213.00	2,375,471.00	0.00	2,192,742.00
SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	10,925,096.00	5,681,050.00	0.00	5,244,046.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	305,903.00	159,069.00	0.00	146,834.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	32,775.00	32,775.00	0.00	0.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	127,910.00	66,513.00	0.00	61,397.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 966

SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	13,705.00	13,705.00	0.00	0.00
REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	30,000,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
INTRODUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LOPEZ RAYON EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	2,354,981.00	0.00	0.00	2,354,981.00
	48,328,583.00	23,328,583.00	0.00	25,000,000.00

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL POA DEL CRÉDITO BANOBRA COMO SIGUE:

Nombre de la obra	Presupuesto Autorizado	Disminución	Ampliación	Presupuesto Modificado
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 1)	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA BASICA, VIALIDADES Y FISONOMIA URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE VILLA DE ALVAREZ PRIMERA ETAPA. (Zona 2)	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	2,192,742.00	2,192,742.00
SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	5,244,046.00	5,244,046.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	146,834.00	146,834.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	61,397.00	61,397.00
SUPERVISION NORMATIVA DE LA OBRA SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
INTRODUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LOPEZ RAYON EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	0.00	0.00	2,354,981.00	2,354,981.00
	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00

ASI MISMO ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES PROCEDENTES PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON CIAPACOV Y LA SECRETARIA DE TURISMO, A FIN DE PROCEDER CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

CUARTO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN QUE SE DAN DE BAJA LAS OBRAS INICIALMENTE APROBADAS Y SE DA DE ALTA UNA PROPUESTA QUE HA SIDO AUTORIZADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE SEDATU.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS)

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	205,000.00	205,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones Sociales)	20,500.00	20,500.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	12,300.00	12,300.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACIÓN SOCIAL	75,926.00	75,926.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Mejoramiento fisico de los espacios públicos)	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Mejoramiento fisico de los espacios públicos)	0.00	0.00	405,900.00	405,900.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	20,512.00	20,512.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	0.00	0.00	19,474.00	19,474.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	0.00	0.00	5,116.00	5,116.00

(03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)				
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	5,126.00	5,126.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	11,488.00	11,488.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	3,885.00	3,885.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	31,656.00	31,656.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	36,518.00	36,518.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	7,753.00	7,753.00
	768,826.00	768,826.00	752,428.00	752,428.00

EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$16,398.00 ENTRE LAS COLUMNAS DE AMPLIACION Y REDUCCION DEBIDO A QUE DOS ESPACIOS NO FUERON AUTORIZADOS POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS POR PARTE DE LA SEDATU Y QUE SE REFIEREN A LA CANCHA DE JUAN JOSÉ RÍOS Y LA DE VILLA FLORES. DE TAL FORMA QUE LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$16,398.00 YA NO ES NECESARIA PARA ESTE PROGRAMA.

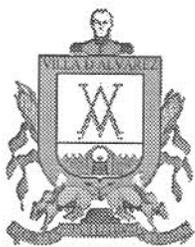
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APORTACIÓN FEDERAL:

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	295,000.00	295,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones Sociales)	29,500.00	29,500.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	59,000.00	59,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	17,700.00	17,700.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACIÓN SOCIAL	109,259.00	109,259.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Mejoramiento físico de los espacios públicos)	0.00	0.00	295,000.00	295,000.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Mejoramiento físico de los espacios públicos)	0.00	0.00	584,100.00	584,100.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	29,516.00	29,516.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	0.00	0.00	28,022.00	28,022.00
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	7,360.00	7,360.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	7,378.00	7,378.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	16,532.00	16,532.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	5,591.00	5,591.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	0.00	0.00	45,552.00	45,552.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	0.00	0.00	52,550.00	52,550.00
JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	0.00	0.00	11,156.00	11,156.00
	1,106,359.00	1,106,359.00	1,082,757.00	1,082,757.00

EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$23,602.00 ENTRE LAS COLUMNAS DE AMPLIACION Y REDUCCION DEBIDO A QUE DOS ESPACIOS NO FUERON AUTORIZADOS POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS POR PARTE DE LA SEDATU Y QUE SE REFIEREN A LA CANCHA DE JUAN JOSÉ RÍOS Y LA DE VILLA FLORES. DE TAL FORMA QUE LA APORTACIÓN FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$23,602.00 FUE CANCELADA.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APORTACIÓN ESTATAL:

PROYECTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL SANTA TERESA	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDIN VECINAL SANTA TERESA (Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 967

Sociales)				
JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (Acciones Sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
REHABILITACION DE CANCHA JUAN JOSE RIOS I (Acciones sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA FLORES (Acciones sociales)	0.00	0.00	0.00	0.00
ALFREDO V. BONFIL CONSOLIDACIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00

LA PROPUESTA DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUEDA APROBADA TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO QUE SIGUE:

No DE OBRA	NOMBRE	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL
06010EMF001	JARDIN VECINAL SANTA TERESA	500,000.00	295,000.00	205,000.00
06010EMF002	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS	990,000.00	584,100.00	405,900.00
06010ESC001	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	50,028.00	29,516.00	20,512.00
06010ESC002	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género.)	47,496.00	28,022.00	19,474.00
06010ESC003	JARDIN VECINAL VILLAS DE BUGAMBILIAS (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	12,476.00	7,360.00	5,116.00
06010ESC004	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	12,504.00	7,378.00	5,126.00
06010ESC005	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	28,020.00	16,532.00	11,488.00
06010ESC006	JARDIN VECINAL SANTA TERESA (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	9,476.00	5,591.00	3,885.00
06010ESC007	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (01.- Organización social y seguridad comunitaria)	77,208.00	45,552.00	31,656.00
06010ESC008	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (02.- Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la igualdad de género)	89,068.00	52,550.00	36,518.00
06010ESC009	JARDIN VECINAL ALFREDO V. BONFIL (03.- Promotores Comunitarios y Prestadores de servicio social)	18,909.00	11,156.00	7,753.00
		1,835,185.00	1,082,757.00	752,428.00

CINCO:ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA QUE Como resultado de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo METROPOLITANO, las obras que lo integran SEAN MODIFICADAS COMO SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PROYECTO	INVERSION AUTORIZADA	AMPLIACION	REDUCCION	INVERSION MODIFICADA
PAVIMENTACION DE AV. REPORTEROS, COL. LINDA VISTA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
CONSTRUCCION DE PUENTE MATAMOROS SOBRE ARROYO PEREYRA	7,000,000.00	140,000.00	0.00	7,140,000.00
PAVIMENTACION DE 400 METROS LINEALES EN LA AV. REPORTEROS EN VILLA DE ALVAREZ	0.00	1,040,399.91	0.00	1,040,399.91
PROYECTO INTEGRAL SENDEROS DEL CARMEN	969,465.91	0.00	1,010.59	968,455.32
	8,969,465.91	1,180,399.91	1,001,010.59	9,148,855.23

COMO PUEDE OBSERVARSE, EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LA COLUMNA DE AMPLIACIÓN CON LA DE REDUCCION Y ESTO SE DEBE A QUE EL FONDO METROPOLITANO SE AMPLIÓ POR UN TOTAL DE \$179,389.32, QUE CORRESPONDE A UN PORCENTAJE DE 19.60, QUE SERÁN DESTINADOS A GASTOS INDIRECTOS PARA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL EFECTÚE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE PARA ADECUARLO A LAS AUTORIZACIONES QUE EL CUERPO DE CABILDO, EN SU CASO, ACUERDE RESPECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS 2014.

SEPTIMO.-SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REFERIDAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y APERTURE LAS PARTIDAS REFERIDAS.-----

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

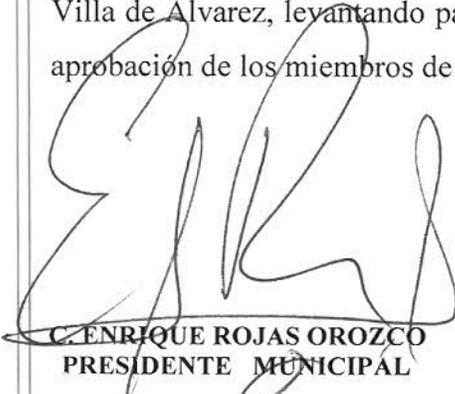
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
MARIA RUBIO BAYON, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA; ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA; FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES, SECRETARIO, MARIA RUBIO BAYON, SECRETARIA

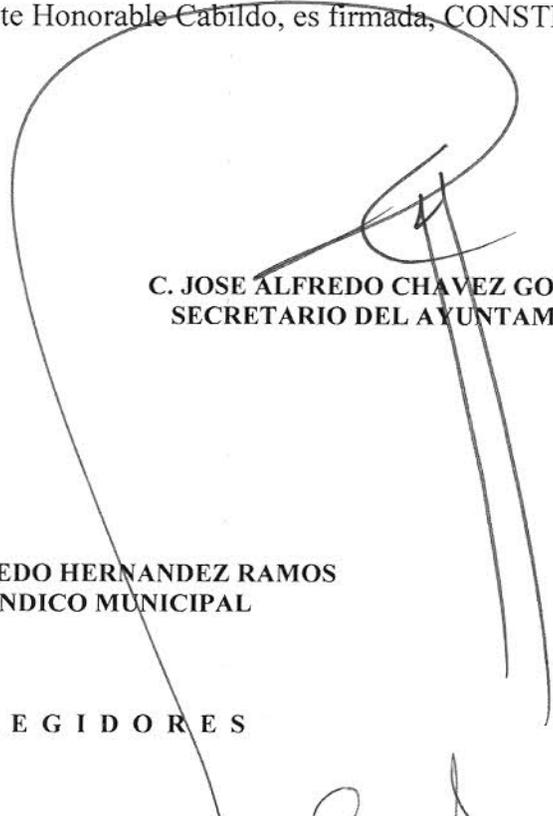
A lo que el H. Cabildo, **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes el dictamen antes presentado.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Síndico Municipal, Alfredo Hernández Ramos**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día 12 doce de Septiembre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Alvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

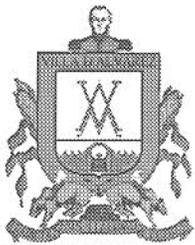
R E G I D O R E S



C. MARIA RUBIO BAYON



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 096 LIBRO II FOJAS 968



C. RAMON GARCIA CONTRERAS



C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS



C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

4

